



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00602527- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Antropología, solicitando la designación de Ayudantes Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Antropología eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnxs para diferentes cátedras.

Que se adjuntaron las actas de selección donde el Jurado elaboró el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que las mismas fueron aprobadas en sesión del Consejo Departamental el 21 de junio y 5 de julio.

Que la Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones.

Que en el día de la fecha se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs del Departamento de Antropología, que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 2 años:

Arqueología de Cazadores Recolectores	1. IGHINA, Rosario - DNI 44.297.400
	1. DAPUEZ, Ángela - DNI 43.524.526

Dinámica de Poblaciones Humanas	2. FERNÁNDEZ, Alexis Sahid - DNI 40.823.257
Teoría Social	1. DE MENDOZA QUARANTA, Marcia Ailén - DNI 41.521.602 2. BARRÓN, Enzo Agustín - DNI 39.822.451
Etnografía de Grupos Indígenas	1. OVANDO, Ainara Nehuen - DNI 44.084.285
Teoría Antropológica III	1. MENDOZA, Oliverio - DNI 41.600.234 2. TOBAL, Malena - DNI 43.525.940

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct